



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. RS 1392

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Resolución 0073 del 26 de enero del 2007, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, hoy Secretaría Distrital de Ambiente, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 397 de diciembre 29 de 2.005, cuyo objeto consistió en "Estructurar el componente social de los lineamientos generales de los Parques Minero Industriales, el contenido y alcance de los Planes de Ordenamiento Minero Ambientales y definir las actividades de sensibilización que se podrían aplicar en el proceso de consolidación de los PMI ubicados en territorio de Bogotá DC.". El contrato se suscribió por la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$14.000.000,00) y se recibió verificándose que los productos entregados, previa valoración, corresponden al 88,74% de ejecución de lo pactado en los términos de referencia; por lo tanto el pago correspondiente a este porcentaje de ejecución es de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SEICIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 12.423.600,00), de los cuales el DAMA, hoy Secretaría Distrital de Ambiente no ha cancelado pago alguno a dado que los recibos pago de pensiones y salud se entregaron por parte del contratista el 20 de diciembre de 2006.

Que el plazo del contrato se estableció en cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación de labores, previa aprobación de la garantía única, hecho que ocurrió el día 23 de Enero de 2006; dando como fecha de terminación el 22 de mayo de 2.006.

Que el Contrato de Prestación de Servicios No. 397 de diciembre 29 de 2.005 contó con el respaldo financiero como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número: 1077/2005 y Registro Presupuestal Número: 132/2005.

Que existe un total por cancelar a favor de Cesar Augusto Zuluaga Osorio por valor de Doce millones cuatrocientos veintitres mil seiscientos pesos moneda corriente (\$ 12.423.600,00), que por corresponder a una reserva presupuestal de la vigencia 2005 se constituyó en pasivo exigible para la entidad.

Que en la actualidad se encuentran redactados los documentos y demás trámites correspondientes para efectuar el pago del pasivo correspondiente.

Que mediante oficio DAPD Referencia 1-2007-17045 radicado en la Secretaria Distrital de Ambiente el 7-mayo -2007, la Secretaria Distrital de Planeación emitió concepto favorable a un traslado en el presupuesto de inversión solicitado por la Secretaria Distrital de Ambiente para el rubro de pasivos exigibles.

Que el Director Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable para la modificación presupuestal mediante comunicación No.2007EE84133 del 9 de mayo de 2007 y la Secretaria Distrital de Ambiente realizó



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 1392

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

la correspondiente modificación presupuestal a través de la resolución interna SDA No. 1023 del 10 de mayo de 2007 para el trámite respectivo del pasivo exigible.

Que el valor adeudado del contrato debe ser cancelado con presupuesto de la vigencia de 2007.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de un pasivo exigible por la suma de Doce millones cuatrocientos veintitrés mil seiscientos pesos moneda corriente (\$ 12.423.600,00), a **Cesar Augusto Zuluaga Osorio**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1391 del 15 de mayo de 2007, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir el respectivo registro presupuestal de este pasivo exigible.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los, **08 JUN 2007**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


NANCY SANABRIA ROJAS
Dirección de Gestión Corporativa

Revisó : José Fernando Cuello Cuello
Aprobó : Martha P. Camacho Hernández 

126 - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 1391

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2007 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-4-00-00-00-0000-00	PASIVOS EXIGIBLES	12,423,600.00
	TOTAL:	12,423,600.00

OBJETO:

PAGO DEL PASIVO EXIGIBLE DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 397 CUYO OBJETO ES: ESTRUCTURAR EL COMPONENTE SOCIAL DE LOS LINEAMIENTOS DE LOS PARQUES MINERO INDUSTRIALES, EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO MINERO AMBIENTALES Y DEFINIR LAS ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACION QUE PODRIAN APLICARSE CON LOS ACTORES DIRECTAMENTE IMPLICADOS EN EL PROCESO DE CONSOLIDACION DE LOS PMI UBICADOS EN BOGOTA

Se expide a solicitud de LUZ ADRIANA MEJIA ALVAREZ, DIRECTOR, DIRECCION DE PLANEACION Y GESTION AMBIENTAL, mediante oficio número SCD684 de mayo 09 del 2007.

Bogotá D.C., 15 de mayo del 2007.

MARTHA P. CAMACHO HERNANDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO